



Resolución de 13 de marzo de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Provisional de las valoraciones realizadas para la cesión del uso de espacios destinados a actividades de investigación y transferencia de conocimiento, en el marco de proyectos y contratos de I+D e Innovación, en el Edificio D4 de Laboratorios de Investigación, en régimen de concurrencia no competitiva.

Por Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Universidad de Jaén, se anunció la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cesión del uso de espacios destinados a actividades de investigación y transferencia de conocimiento, en el marco de proyectos y contratos de I+D e Innovación, en el Edificio D4 de Laboratorios de Investigación, en régimen de concurrencia no competitiva, en virtud del Protocolo de asignación de espacios en el Edificio D4 de Laboratorios de Investigación, aprobado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Jaén el 9 de enero de 2024.

Vistas las solicitudes recibidas y reunida la Comisión de Selección nombrada a los efectos por la Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento, para la valoración de las solicitudes, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar la Resolución Provisional de las valoraciones realizadas para la cesión del uso de espacios, así como una prelación de las solicitudes evaluadas según el artículo 6 de la convocatoria.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las personas interesadas, dispondrán de un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Tablón de Anuncios de la Universidad de Jaén para presentar alegaciones. Deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo a través del siguiente enlace: [Registro Electrónico de la Universidad de Jaén](#).

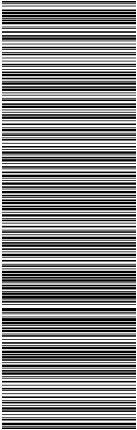
Las personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad de Jaén, podrán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Jaén o en los registros establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para los solicitantes que opten por la presentación de alegaciones en un Registro distinto al de la Universidad de Jaén, deberán enviar dicha subsanación o alegación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Jaén, por correo electrónico a la dirección secinv@ujaen.es el mismo día o el día siguiente al de la presentación en el Registro correspondiente.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

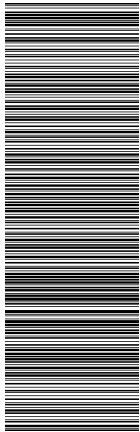
(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)



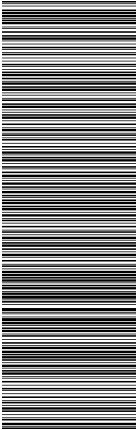


ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL

Investigador/a principal	Rama de Conocimiento	Adscripción	Puntuación Basal I (hasta 50 puntos)	II a (hasta 17,5 puntos)	II b (hasta 10 puntos)	II c (hasta 5 puntos)	II d (hasta 7,5 puntos)	III (hasta 10 puntos)	TOTAL
Juan Manuel Jurado Rodríguez	Ingeniería	Dpto. de Informática / CEATIC	50	17,5	10	0	2,5	0	80
Luis Alfonso Ureña López	Ingeniería	Dpto. de Informática	50	0	10	0	7,5	10	77,5
Macarena Espinilla Estévez	Ingeniería	DaSCI	50	17,5	10	0	0	0	77,5
Eduardo Fernández Fernández	Ingeniería	CEACTEMA	50	0	10	0	2,5	10	72,5
Francisco A. Díaz Garrido	Ingeniería	Dpto. de Ingeniería Mecánica y Minera	50	0	0	0	7,5	10	67,5
Cándido Gutiérrez Montes	Ingeniería	IIISTA / Dpto. Mecánica y Minera	50	0	10	0	0	0	60
Dolores Eliche Quesada	Ingeniería	Dpto. de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales /CEATECMA	50	0	10	0	0	0	60



Investigador/a principal	Rama de Conocimiento	Adscripción	Puntuación Basal I (hasta 50 puntos)	II a (hasta 17,5 puntos)	II b (hasta 10 puntos)	II c (hasta 5 puntos)	II d (hasta 7,5 puntos)	III (hasta 10 puntos)	TOTAL
Cristobal Molina Navarrete	Ciencias Sociales y Jurídicas	Dpto. de Derecho Público y Privado Especial	50	0	0	0	2,5	0	52,5
Antonio Pantoja Vallejo	Arte y Humanidades	Dpto. de Pedagogía	50	0	10	0	0	10	70
Jose Miguel Delgado Barrado	Arte y Humanidades	Dpto. Antropología, Geografía e Historia	50	0	10	0	0	10	70
Manuel Pulido Martos	Arte y Humanidades	Dpto. de Psicología	50	0	10	0	0	0	60
Antonio José Manzaneda Ávila	Ciencias	INUO	50	17,5	10	0	2,5	10	90
Pedro Rey Zamora	Ciencias	Dpto. de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología	50	17,5	10	0	2,5	10	90



Investigador/a principal	Rama de Conocimiento	Adscripción	Puntuación Basal I (hasta 50 puntos)	II a (hasta 17,5 puntos)	II b (hasta 10 puntos)	II c (hasta 5 puntos)	II d (hasta 7,5 puntos)	III (hasta 10 puntos)	TOTAL
Ana M ^a Fernández Ocaña	Ciencias	Dpto. de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología	50	17,5	10	0	0	10	87,5
María Victoria López Ramón	Ciencias	Dpto. de Química Inorgánica y Orgánica	50	0	10	0	2,5	10	72,5
Juan Francisco García Reyes	Ciencias	Dpto. de Química Física y Analítica	50	0	10	0	2,5	10	72,5
Julio Manuel Alcántara Gámez	Ciencias	IISTA	50	0	10	0	0	10	70
Francisco Luque Vázquez	Ciencias	INUO / Dpto. de Biología Experimental	50	0	10	0	0	10	70
Francisco Navarro Gómez	Ciencias	Dpto. de Biología Experimental	50	0	10	0	0	10	70